



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 09 ENE. 2008

VISTO Y CONSIDERANDO que en la reunión de Comisión de Labor Parlamentaria llevada a cabo el día de la fecha, se ha determinado postergar para el día 25 de Enero del corriente año, a las 11:00 horas, la Sesión Ordinaria que estaba prevista para el día 10 de Enero del año en curso.

Que se ha resuelto el Cierre de Asunto para el día 22 de Enero de 2008, a la hora 12:00 y Labor Parlamentaria para el día 24 de Enero a la hora 15:00.

Que por lo tanto corresponde dictar el acto administrativo correspondiente, "ad referendum" de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- POSTERGAR la Sesión Ordinaria que estaba prevista para el día jueves 10 de Enero del corriente año, para el día 25 de Enero a las 11:00 hs., de acuerdo a lo resuelto en la reunión de Comisión de Labor Parlamentaria, llevada a cabo en el día de la fecha. Siendo el Cierre de Asunto para el día 22 de Enero de 2008 a la hora 12:00 y Labor Parlamentaria el día 24 de Enero a la hora 15:00., por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- La presente resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR, comunicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

005 / 08

Carlos D. BASSANETTI
Vicegobemador
Presidente del Poder Legislativo